

QUILMES, 31 AGO 2007

VISTO el Expediente N° 827-0693/07 y la Resolución (R) N° 591/07,
y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Luján por Resolución (CS) N° 249/07 resuelve solicitar a esta Universidad la designación de cuatro miembros, tres en carácter de titulares y uno como suplente, para integrar el jurado del Concurso para cubrir un cargo ordinario de Profesor Adjunto, en la División Economía, Área: Economía Internacional del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.

Que a través de la Resolución (R) N° 591/07, son designados los docentes que integrarán dicho jurado.

Que por un error material se ha omitido consignar a los docentes que serán designados en carácter de titulares y suplentes, dentro del Artículo 1° de la Resolución mencionada en el Visto, motivo por el cual se hace necesaria su rectificación.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por al Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

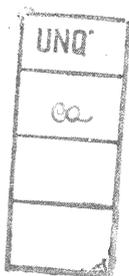
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución (R) N° 591/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designar a los Profesores Gustavo Lugones, Rolando Astarita y Marcelo Ramal, en carácter de titulares y al Profesor Alberto Bonnet, en carácter de suplente, para integrar el jurado del Concurso para cubrir un cargo ordinario de Profesor Adjunto, en la División Economía, Área: Economía Internacional del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad



00595



Nacional de Luján.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00595**


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES